

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4142 de fecha 16 de junio, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4142.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4142, con la incorporación de seis temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos y señora directiva y con la exclusión de tres temas en los asuntos resolutivos.	9
Inc. 2.)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4136 y Recurso de Revisión al acuerdo de suspensión del Director Ejecutivo Interino, Gustavo Fernández Quesada.	Acuerdo 1: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda rechazar la admisibilidad del Recurso de Revisión al acuerdo de suspensión del Director Ejecutivo Interino, señor Gustavo Fernández Quesada, interpuesto por el directivo Luis Diego Aguilar Monge. Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta en la Sesión Ordinaria N.º 4149. Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4136.	18
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operaciones a cargo de COOPEAYA R.L.	Acuerdo 2: De conformidad con el análisis técnico FI 784-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 1-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOPEAYA RL.	22
Inc. 3.2)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de	Acuerdo 3:	51

	interés en operaciones a cargo de COOPELESCA R.L.	Con base en el análisis técnico FI 785-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 2-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOPELESCA RL.	
Inc. 3.3)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operaciones a cargo de COOPEALIANZA RL.	Acuerdo 4: Con fundamento en el análisis técnico FI 786-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 3-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOPEALIANZA RL.	56
Inc. 3.4)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operaciones a cargo de COOPECAJA RL.	Acuerdo 5: En el marco del análisis técnico FI 788-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 4-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOPECAJA RL.	60
Inc. 3.5)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operación a cargo de COOPARROZ RL.	Acuerdo 6: En relación con el análisis técnico FI 790-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 5-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de la operación a cargo de COOPARROZ RL.	64
Inc. 3.6)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operación a cargo de COOPEGRECIA RL.	Acuerdo 7: En relación con el análisis técnico FI 791-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 6-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de la operación a cargo de COOPEGRECIA RL.	67
Inc. 3.7)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operación a cargo de COOPESANGABRIEL RL.	Acuerdo 8: En relación con el análisis técnico FI 792-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el	70

		Dictamen N° 7-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de la operación a cargo de COOPESANGABRIEL RL.	
Inc. 3.8)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operaciones a cargo de COOPEMÉDICOS RL.	Acuerdo 9: De conformidad con el análisis técnico FI 793-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 8-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOPEMÉDICOS RL.	74
Inc. 3.9)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operaciones a cargo de COOCIQUE RL.	Acuerdo 10: De conformidad con el análisis técnico FI 794-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 9-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOCIQUE RL.	78
Inc. 3.10)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operación a cargo de COOPASEGUROS RL.	Acuerdo 11: En el marco del análisis técnico FI 797-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 10-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de la operación a cargo de COOPASEGUROS RL.	82
Inc. 3.11)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operación a cargo de COOPEANDE N°1 RL.	Acuerdo 12: De conformidad con el análisis técnico FI 798-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 11-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de la operación a cargo de COOPEANDE N° 1 RL.	86
Inc. 3.12)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operación a cargo de COOPEJOVO RL.	Acuerdo 13: En relación con el análisis técnico FI 799-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 12-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación	90

		de la tasa de interés de la operación a cargo de COOPEJOVO RL.	
Inc. 3.13)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operaciones a cargo de COOPECARNISUR RL.	<p>Acuerdo 14:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico FI 815-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 14-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOPECARNISUR RL.</p>	94
Inc. 3.14)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operación a cargo de SERVICOOOP RL.	<p>Acuerdo 15:</p> <p>De conformidad con el análisis técnico FI 800-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 341 de la Comisión de Crédito del 03 de junio del 2020; y el Dictamen N° 13-341 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de la operación a cargo de SERVICOOOP RL.</p>	98
Inc. 3.15)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operaciones a cargo de COOPESALUGO RL.	<p>Acuerdo 16:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico FI 845-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 342 de la Comisión de Crédito del 10 de junio del 2020; y el Dictamen N° 1-342 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOPESALUGO RL.</p>	101
Inc. 3.16)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operación a cargo de COOPECOCEIC RL.	<p>Acuerdo 17:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico FI 851-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 342 de la Comisión de Crédito del 10 de junio del 2020; y el Dictamen N° 3-342 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de la operación a cargo de COOPECOCEIC RL.</p>	119
Inc. 3.17)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operación a cargo de COOPEPILANGOSTA RL.	<p>Acuerdo 18:</p> <p>Con base en el análisis técnico FI 882-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 342 de la Comisión de Crédito del 10 de junio del 2020; y el Dictamen N° 5-342 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de la operación a cargo de COOPEPILANGOSTA RL.</p>	123

Inc. 3.18)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operación a cargo de CONCOOSUR RL.	<p>Acuerdo 19:</p> <p>En relación con el análisis técnico FI 846-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 342 de la Comisión de Crédito del 10 de junio del 2020; y el Dictamen N° 2-342 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de la operación a cargo de CONCOOSUR RL.</p>	128
Inc. 3.19)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste a la tasa de interés en operación a cargo de COOPEBANPO RL.	<p>Acuerdo 20:</p> <p>De conformidad con el análisis técnico FI 881-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 342 de la Comisión de Crédito del 10 de junio del 2020; y el Dictamen N° 4-342 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de la operación a cargo de COOPEBANPO RL.</p>	131
Inc. 3.20)	Se conoce oficio ASGD 05-062020 del 05 de junio, 2020, donde se presenta la solicitud de COOCAFÉ RL para asignar al señor Jorge Vindas Valerio, Ejecutivo en Financiamiento, como Representante Institucional del INFOCOOP ante el Consejo de Administración de COOCAFÉ RL.	<p>Acuerdo 21:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar para la próxima Sesión Ordinaria programada el martes 23 de junio, 2020, en adición al punto de la contratación del Representante Técnico en COOCAFÉ RL, el conocimiento del oficio ASGD 05-062020, del 05 de junio, 2020, mediante el cual se solicita el nombramiento del señor Jorge Vindas Valerio, Ejecutivo en Financiamiento, como Representante Institucional de INFOCOOP ante el Consejo de Administración en COOCAFÉ RL.</p>	141
Inc. 3.21)	Se conoce el oficio URCG-547-06-2020, del 04 de junio, 2020, suscrito por el señor José Alfredo Rojas Chaves, Gerente de URCOZÓN RL, mediante el cual remite solicitud de audiencia de URCOZÓN RL, para tratar tema relacionado con la situación actual de la Unión y el impacto recibido a causa de la pandemia nacional COVID-19.	<p>Acuerdo 22:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar el citado oficio URCG-547-06-2020, del 04 de junio, 2020, de la Gerencia de URCOZÓN RL, a la Dirección Ejecutiva, con la finalidad de que proceda a atender a los Representantes de la Unión en primera instancia para escuchar los planteamientos que se detallan en el documento.</p>	144
<p>Asuntos de la Auditoría Interna</p> <p>Inc. 4.1)</p>	Se conoce el oficio AI TI 012-2020, del 09 de junio del 2020, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, mediante el	<p>Acuerdo 23:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna consignadas en el citado oficio AI TI 012-2020; y para lo</p>	145

	cual se adjunta Informe Final de auditoría: Evaluación de la contratación directa 2018CD-000016-00172000001- Servicios Profesionales para elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC) 2019-2023.	cual, se instruye a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que se proceda con la implementación y ejecución de las mismas.	
Inc. 4.2)	Se conoce el oficio AI TI 013-2020, del 09 de junio del 2020, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, mediante el cual se adjunta Informe Final de auditoría: Evaluación del módulo de bancos del SIIF-Periodo 2018 y primer semestre 2019.	Se toma nota.	158
Asuntos informativos Inc. 5.1)	Se conoce nota del 08 de junio, 2020, suscrita por el señor Héctor Araya Salazar, Presidente Junta Directiva Cámara de Cañeros, referida a solicitud de apoyo de la Cámara de Cañeros de Turrialba sobre lotes facilitados por AGROATIRRO RL.	Se toma nota a la espera que se hagan los estudios correspondientes por parte de la Asesoría Jurídica y la Administración.	165
Inc. 5.2)	Se conoce oficio FI 0889-2020 del 09 de junio del 2020, suscrito por el Mba. William Esquivel Jiménez, Gerente a.i. de Financiamiento donde se adjunta la situación de arreglo de pago de garantía de COOCAFÉ RL.	Acuerdo 24: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la recomendación técnica del Área de Financiamiento, en el sentido de aceptar las garantías por el valor que indica el Perito.	169
Inc. 5.3)	Se conoce documento en Excel que presenta el Análisis dinámico de cartera al mes de mayo, 2020; en cumplimiento del acuerdo JI 389-2019.	Se da por conocido.	175
Artículo Tercero. Asuntos de los señores directivos y la señora directiva Inc. 6.1)	Se conoce la prórroga de nombramiento del Director	Acuerdo 25:	184

	<p>Ejecutivo a.i. y Subdirector Ejecutivo a.i.; tema solicitado por el directivo Johnny Mejía Ávila.</p>	<p>1° Con motivo del acuerdo firme sobre la medida cautelar dictado por la Junta Directiva al funcionario Gustavo Fernández Quesada como Director Ejecutivo a.i., aprobado a en la Sesión Ordinaria N° 4136; se acuerda el recargo de las funciones del puesto de Director Ejecutivo a.i. del INFOCOOP, en el señor William Esquivel Jiménez, portador de la cédula de identidad número..., a partir del 18 de junio, 2020 y hasta el 30 de junio, 2020, quien continuará con el cargo de la Gerencia a.i. del Área de Financiamiento.</p> <p>Notifíquese y publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.</p> <p>Acuerdo 26:</p> <p>2° Con motivo del acuerdo firme sobre la medida cautelar dictado por la Junta Directiva al funcionario Gustavo Fernández Quesada como Director Ejecutivo a.i., aprobado a en la Sesión Ordinaria N° 4136; se acuerda el recargo de las funciones del puesto de Subdirector Ejecutivo a.i. del INFOCOOP, en el señor Sergio Salazar Arguedas, portador de la cédula de identidad número..., a partir del 18 de junio, 2020 y hasta el 30 de junio, 2020, quien continuará con el cargo de la Gerencia de Desarrollo Estratégico.</p> <p>Notifíquese y publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.</p>	
Inc. 6.2)	<p>Se conoce el tema de la asignación de la investigación preliminar en el tema de modernización, solicitado por el directivo Johnny Mejía Ávila.</p>	<p>Acuerdo 27:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Auditoría Interna con la finalidad de que realice la investigación preliminar para determinar eventualmente irregularidades y presuntos responsables en torno al proceso de la reestructuración administrativa implementada en el INFOCOOP, de conformidad con el acuerdo JD 282-2020 adoptado por el Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria N° 4140 del 02 de junio, 2020.</p>	185
Inc. 6.3)	<p>Se conoce el Oficio DFOE-PG-0283 del 12 de junio, 2020, de la Contraloría General de la República donde se realiza comunicación sobre inicio de la fase de planificación de una "Auditoría de carácter especial de la gestión financiera efectuada por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, para garantizar su sostenibilidad financiera.</p>	<p>Se da por recibido.</p>	188

Inc. 6.4)	Se conoce el tema de AGROATIRRO RL solicitado por el directivo Luis Diego Aguilar Monge (según Oficio DVMI-0164-2020 del 08 de junio, 2020)	Se toma nota.	188
Inc. 6.5)	Se conoce el tema de recusación del señor Gustavo Fernández Quesada; solicitado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Se da por conocido.	191
Inc. 6.4)	Se retoma el tema de AGROATIRRO RL solicitado por el directivo Luis Diego Aguilar Monge (según Oficio DVMI-0164-2020 del 08 de junio, 2020).	Se toma nota.	192
Inc. 6.6)	Se conoce el Informe solicitado por el directivo Leonel Pérez Cubero referente a las cooperativas que solicitaron ajustes de tasas y que no fueron atendidas por no cumplir con las condiciones necesarias.	Se da por conocido.	195